

445
Ello se requiere se haren el dicho
ganar con las fuerzas y firmezas ne-
cesarias, y así lo disp. Diego y firmo
a quien doy fe conozco siendo testi-
gos Don Manuel de Navas, Don An-
dres Chiriquini y Don Juan. Cusa-
nella Veridentes en esta Corte de
Juan Antonio del Hornedal y Maria-
Antonia Pedro Joseph Vallejo -
El año Pedro Joseph Vallejo ha
villa de Guano de D. de Indias
y Comisiones de la Real Casa y Corte
Presente fue y en fee de ello lo sig-
ne y firmo = En testimonio de ver-
dad = Pedro Joseph Vallejo =

En la Villa de Madrid a Reynado y
dos de Agosto de mil Setecientos y Nove-
te y Nuebe Ante los Señores del Consejo
de D. de Sala de Guisano Juro el
Licenciado Don Juan Muñoz para
Alcalde mayor de la Ciudad de Caraca-
gena en Ind. el nombramiento
Antecedente de que certifico yo D.
Miguel fern. Manilla Secretario del
D. y no. Señor su Excmo. de Ca-
maxa mar. Diego y el Gobierno
del Consejo = D. Mig. fern. Manilla =
Excmo. de este Excmo. con el nombramiento

